



Proceso Sustantivo: Administración de Recursos Financieros.

Nombre del Procedimiento: Registro del Gasto Presupuestal del Fondo Revolvente.

Objetivo del Procedimiento: Registrar presupuestalmente los gastos que se ejercieron a través del Fondo Revolvente asignado a la Subgerencia de Administración, que afectan las partidas presupuestales de los Capítulos de gasto 2000 y 3000.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad	Tiempo
1	Jefatura De Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	Remite para su revisión y registro el memorándum con la solicitud de pago por la reposición de Fondo Revolvente, acompañado con la documentación comprobatoria.	15 minutos
2	Líder Coordinador de Proyectos de Información Financiera (Técnico operativo)	Revisa y registra en el sistema informático interno (presupuestal) los gastos por la reposición de Fondo Revolvente, imprime folio de egresos y firma.	7 horas
3	Líder Coordinador de Proyectos de Información Financiera	Revisa el folio de egresos contra la documentación comprobatoria.	4 horas
		¿El registro es correcto?	
		No	
4		Elabora memorándum para devolver al área ejecutora del gasto la documentación comprobatoria, para su corrección.	15 minutos
		Conecta con actividad 2	
		Si	
5		Rubrica el folio de egresos y lo turna al Jefe de Unidad Departamental de Control Presupuestal.	1 hora
6	Jefatura De Unidad Departamental de Control Presupuestal	Firma el folio de egresos.	2 horas
7	Líder Coordinador de Proyectos de Información Financiera (Técnico operativo)	Escanea el folio de egresos con la documentación comprobatoria y remite al área respectiva para continuar con el trámite.	1 hora
8	Líder Coordinador de Proyectos de Información Financiera	Imprime mensualmente, del sistema informático interno (presupuestal) el reporte de flujo de efectivo, para integración de los informes y reporte de compromisos.	1 día
9		Realiza conciliaciones de registros de gasto con la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro.	2 días
Fin del procedimiento			

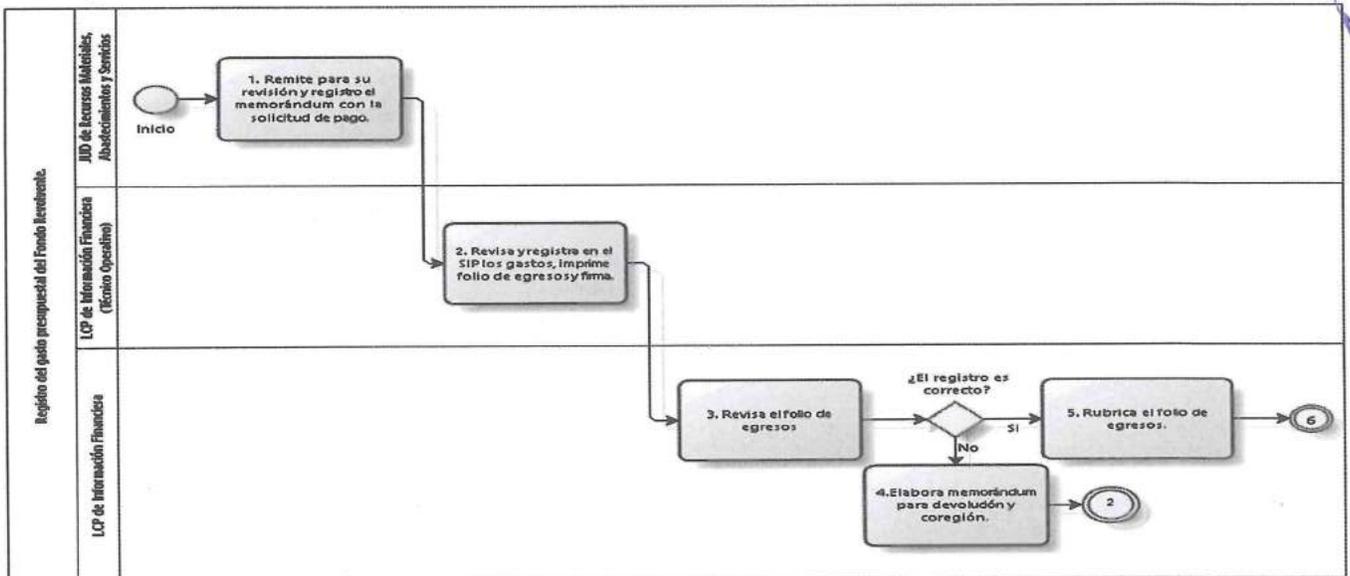


No.	Actor	Actividad	Tiempo
Tiempo aproximado de ejecución: 5 días hábiles			
Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: N/A			

Aspectos a considerar:

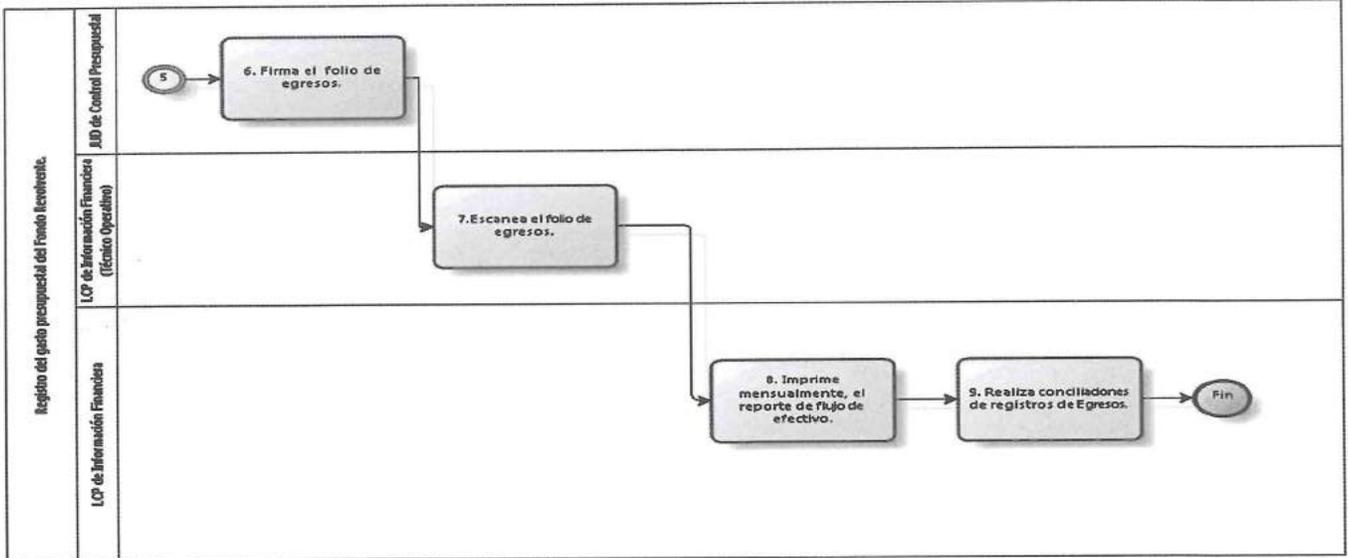
1. Al inicio del ejercicio presupuestal la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, realiza mediante memorándum la solicitud de cheque del Fondo Revolvente, a la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal para su trámite correspondiente.
2. La Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, es la encargada de la Administración del Fondo Revolvente, conforme a los lineamientos que emite la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y tramitar la revolvencia del mismo, el cual está asignado para la adquisición de bienes o prestación de servicios que afecten los conceptos presupuestales de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", siempre y cuando tengan suficiencia presupuestal y que se requieran para la operación y desempeño de las funciones de las diversas áreas que integran la Caja.
3. Invariablemente el registro de los gastos están sujetos a la disponibilidad calendarizada de recursos presupuestales.
4. La Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, remite a través de memorándum a la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal, la comprobación del gasto por Fondo Revolvente para su registro, anexando el formato de solicitud de pago, firmado por el solicitante y el que autoriza, acompañado de una relación de gastos efectuados y los documentos comprobatorios originales del gasto que por la naturaleza del bien o servicio sirva de respaldo

Diagramas de flujo:



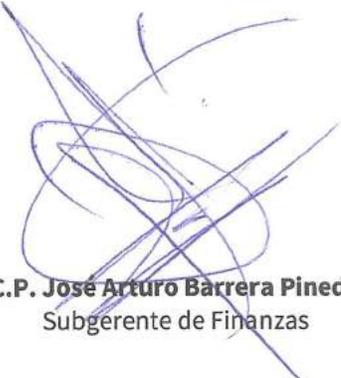


MANUAL ADMINISTRATIVO



VALIDÓ


Lic. Ramón Sánchez Salguero
 Jefe de Unidad Departamental de
 Control Presupuestal


C.P. José Arturo Barrera Pineda
 Subgerente de Finanzas



Y